

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/110/2020

ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 14 DE ENERO DEL 2020 -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Información**; de la solicitud recibida vía infomex de fecha 09 de julio del presente año y registrada bajo el folio infomex 01339619, misma que resuelve de la siguiente manera -----

En atención a la Cedula de Notificación de fecha 23 de septiembre del presente año, presentado por XXXXXX en contra de la Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, recaída en el Expediente RR/DAI/3140/2019-PI, respecto de la respuesta de solicitud de información con Folio 01339619, y en cumplimiento al punto tercero previsto en el artículo 150 fracción VI de la Ley de Transparencia manifiesto lo siguiente:

PRIMERO. - Que con fecha 09 de julio del presente año, se realizó por medio del sistema Infomex-Tabasco, una solicitud con número de folio 01339619 y siguiendo los pasos adecuados de dicho sistema; una solicitud de información de quien dijo llamarse XXXXXX y en la que solicito la siguiente información SIC.

INFORME TRIMESTRAL POR ESCRITO AL CABILDO MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ TABASCO TRIENIO 2018-2021 DEL SEGUNDO TRIMESTRE, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 35 FRACCION VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CON RELACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

SEGUNDO. - El 07 de enero del presente año 2020, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo Titular de la Coordinación de Transparencia, envió oficio número UAI/029/2020 al Secretario del Ayuntamiento el Profe. José Luis Córdova Ovando solicitando la información requerida.

TERCERO. - El 09 de enero del presente año 2020 el Profe. José Luis Córdova Ovando Secretario del H. ayuntamiento envió respuesta con número de oficio SHA/011/2020 para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.



JALPA
de Méndez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2018 - 2021

Gobierno de unidad con esperanza para todos

----- **RESUELVE** -----

PRIMERO. - En virtud de que el solicitante **XXXXXXX** presentó su solicitud de acceso a la información a través del medio infomex Tabasco, notifíquese a través del mismo medio electrónico (infomex Tabasco), por lo cual se le informa al solicitante que la respuesta a su solicitud en la cual contiene la siguiente información se le envía nuevamente: **informe trimestral por escrito al cabildo municipio de Jalpa de Méndez tabasco trienio 2018-2021 del segundo trimestre, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción vi de la ley orgánica de los municipios del estado de tabasco, con relación al plan municipal de desarrollo y al programa operativo anual, y estará visible en la página oficial de este H. Ayuntamiento en la siguiente liga específicamente en <http://transparencia.jalpademendez.gob.mx/> y en el apartado de Estrados Electrónicos <http://transparencia.jalpademendez.gob.mx/estrados-electronicos/> año 2019 con el nombre de RR/DAI/3140/2019-PI.**

SEGUNDO. - Este H. Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; está en la mejor disposición de ofrecer a los solicitantes la respuesta a cada solicitud enviada mediante este sistema Infomex-Tabasco; como consta en el oficio y los documentos anexos por la Secretaria del H. Ayuntamiento.

TERCERO. - De igual forma, hágase de su conocimiento que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés puede acudir a la Coordinación de transparencia ubicada en la calle Morelos 61 san Luis del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, en donde con gusto se le brindara la atención necesaria para garantizar su derecho de acceso a la información.

CUARTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Ing. Gerardo Izquierdo Angulo Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a catorce de enero del año dos mil veinte -----

----- Notifíquese y Cúmplase. -----

C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ
2018-2021
UNIDAD DE TRANSPARENCIA